

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

21308 *Resolución de 27 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos «Next Generation».*

El 26 de septiembre de 2024, previa tramitación reglamentaria, se suscribió la adenda al citado convenio entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y la Consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Por ello, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto de la referida adenda, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 27 de septiembre de 2024.—La Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, María Teresa Verdú Martínez.

ANEXO

Adenda al Convenio de colaboración otorgado el 22 de junio de 2022 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos

En Madrid, a 26 de septiembre de 2024.

REUNIDOS

De una parte, don David Lucas Parrón, Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, de acuerdo con el Real Decreto 976/2023, de 28 de noviembre, por el que se dispone su nombramiento; la disposición final 1.^a y el artículo 14.2 del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se crea el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana como departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de vivienda, agenda urbana, calidad de la edificación y suelo; el Real Decreto 208/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y, actuando por delegación de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, al amparo de lo dispuesto en la Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, sobre delegación de competencias y sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos.

Excma. Sra. doña Matilde Pastora Asián González, Consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 43/2023, de 14 de julio, por el que se nombra a los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Canarias. «Boletín Oficial de Canarias» (adjunto) núm. 138, sábado 15 de julio de 2023.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

MANIFIESTAN

I. Que con fecha 22 de junio de 2022 se formalizó el Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

II. El anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias que acompaña al Convenio suscrito por la Comunidad Autónoma de Canarias recogía como actuaciones comprometidas por dicha Comunidad para el cumplimiento de los objetivos CID, objeto del convenio, las siguientes:

Actuaciones en Fase 1:

- 5F1-1 Edificio antigua Consejería de Hacienda.
- 5F1-2 Edificio anexo TSJC Las Palmas.

Actuaciones en Fase 2:

- 5F2-1 Edificio de Servicios Múltiples IV Gran Canaria.
- 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria.

Actuaciones en Reserva:

- 5R-1 Edificio de Servicios Múltiples II Gran Canaria.
- 5R-2 Edificio de Servicios Múltiples III Tenerife.

En definitiva, la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud del convenio suscrito adquirió el compromiso particular de contribuir al objetivo CID de la Unión Europea, definido en dicho convenio, con la rehabilitación de 25.186 metros cuadrados.

No obstante, para asegurar el cumplimiento de su compromiso particular incorporó al convenio un total de 25.952 metros cuadrados a rehabilitar.

Los metros cuadrados rehabilitados que excedan del objetivo CID particular asignado a la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud de este convenio contribuirán, de igual modo, a incrementar el número de metros cuadrados rehabilitados del objetivo CID global comprometido con la Unión Europea.

Todo ello, sin perjuicio de que todos aquellos metros cuadrados que, excediendo del objetivo CID particular no fueran rehabilitados, pasarán a engrosar la lista de actuaciones de reserva.

III. Con fecha 30 de junio de 2023 se formalizó una modificación del anexo I del convenio, conforme a las cláusulas decimosegunda y decimotercera, ratificada en la misma fecha en Comisión Bilateral entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

En dicha modificación del anexo I del convenio se materializan los siguientes cambios de fase de las siguientes actuaciones respecto a las originales firmadas en anexo I del convenio:

- 5F1-1 Edificio Antigua Consejería de Hacienda pasa de Fase 1 a Fase 2.
- 5F1-2 Edificio Anexo TSJC Las Palmas pasa de Fase 1 a Fase 2.
- 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria pasa de Fase 2 a Fase 1.

De esta manera, quedaba una única actuación en Fase 1:

- 5F2 – 2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria.

Y tres actuaciones en Fase 2:

- 5F1-1 Edificio Antigua Consejería de Hacienda.
- 5F1-2 Edificio Anexo TSJC Las Palmas.
- 5F2-1 Edificio de Servicios Múltiples IV Gran Canaria.

Canarias justificó la necesidad de permutar las actuaciones de Fase 1 a Fase 2 sobre la base de que, debido al retraso en la firma del convenio por parte de dicha Comunidad, junto con un cambio orgánico de la práctica totalidad del Gobierno Autonómico a principios de 2023, se generaron retrasos considerables en la puesta en marcha de las licitaciones asociadas a ambas actuaciones que ponían en riesgo el cumplimiento de los objetivos críticos para 2024, de modo que para lograr el CID 36 se incorporó a Fase 1 la actuación 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria, anteriormente incluida en Fase 2.

IV. Con la presente adenda, la Comunidad Autónoma de Canarias plantea la necesidad de realizar un nuevo cambio de fase de la única actuación vigente en Fase 1, la 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria, a la Fase 2, debido a la imposibilidad de finalizar dicha actuación en el plazo estipulado para Fase 1 (septiembre 2024).

Canarias justifica la necesidad de esta modificación en que, tras la realización de un informe por parte de la empresa TRAGSATEC, que aporta una actualización del cronograma de forma más exhaustiva, se comprueba que el plazo de ejecución estimado excede del plazo comprometido para Fase 1 (septiembre de 2024), siendo la previsión actual de finalización en enero de 2026, por lo que se solicita pasar dicha actuación, 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria, de Fase 1 a Fase 2.

De la misma manera, se propone distribuir el importe total de la actuación entre los distintos de actuaciones financiadas, manteniendo invariable el importe total en 1.197.000 euros, dando mayor peso económico a las de tipo A y B, en consonancia con el proyecto de construcción cuyo objeto principalmente es la intervención en la mejora de la envolvente térmica mediante sustitución de la carpintería y revestimiento de fachadas.

De tal modo que, en el anexo I que se aprueba en virtud de esta adenda, la Comunidad Autónoma de Canarias establece actuaciones que suponen una rehabilitación de un total de 25.920 metros cuadrados, todos ellos en Fase 2 (CID37), a finalizar antes del 31 de marzo de 2026, justificándose tales cambios en los motivos previamente citados y sin realizar, por tanto, aportación al CID36.

Todos aquellos metros cuadrados que excedan del objetivo CID particular asignado a dicha Comunidad, contribuirán al incremento del total de los metros cuadrados rehabilitados asignados al objetivo CID37 global.

V. La modificación que esta adenda incorpora al anexo I del convenio suscrito por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, queda justificada por la necesidad de dar cumplimiento al compromiso adquirido por dicha Comunidad con la suscripción del referido convenio.

A tal efecto, se propone la modificación del anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias vigente tras la Comisión Bilateral de 3 de abril de 2024, incorporado al Convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

En virtud de lo cual, las partes en la representación que ostentan, se reconocen la capacidad para otorgar el presente acuerdo expreso de modificación y

ACUERDAN

Modificar, de mutuo acuerdo, el anexo I vigente del listado de Actuaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, con las siguientes modificaciones:

En la Fase 1:

- No hay actuaciones.

En la Fase 2:

Se traspasa a Fase 2 la única actuación contemplada en Fase 1, 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria, quedando la Fase 2, a finalizar antes del 31 de marzo de 2026, de la siguiente manera:

- 5F1-1 Edificio Antigua Consejería de Hacienda.
- 5F1-2 Edificio Anexo TSJC Las Palmas.
- 5F2-1 Edificio de Servicios Múltiples IV Gran Canaria.
- 5F2-2 Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria.

En consecuencia, y de acuerdo con lo anterior, se sustituye, de mutuo acuerdo, el anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se adjunta en esta adenda:

Y para que así conste a los efectos oportunos y, en prueba de conformidad, las partes firman la presente adenda al anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias del Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.–Por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, P.D. (Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, artículo 7), el Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, Fdo. electrónicamente, David Lucas Parrón.–Por la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, Fdo. electrónicamente, Matilde Pastora Asián González.

ANEXO 1 VIGENTE, TRAS ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN OTORGADO EL 22 DE JUNIO DE 2022 ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (AHORA MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS. LISTADO DE ACTUACIONES

Leyenda:

	Cumplimentar por el interlocutor
	Datos autocumplimentados (no modificar)
	Datos automatizados (no modificar)

SELECCIONAR CCAA	Canarias
OBJETIVOS DEL CONVENIO:	
FONDOS:	
APORTACIÓN PIREP	22.012.800 €
ASIGNADO A ACTUACIONES PIREP	22.012.800 €
APORTACIÓN CCAA	5.338.808 €
APORTACIÓN PIREP + CCAA	27.351.608 €
FASE 1 (ANTES DEL 30-09-2024)	
OBJETIVO CID 36	6.297 m ²
TOTAL A REHABILITAR	0 m ²
FASE 1 + FASE 2 (ANTES DEL 31-03-2026)	
OBJETIVO CID 37	25.186 m ²
TOTAL A REHABILITAR	25.920 m ²

5					DATOS GENERALES				
CÓDIGO CCAA		[?]	[?]	[?]					
Fase Actual	N.º de orden	Identificador Firmado Convenio	Título de la actuación	Descripción de la actuación					
Fase 2	1	5F1-1	Edificio Antigua Consejería de Hacienda	Mejoras de la envolvente térmica, en las instalaciones térmicas y en el resto de instalaciones del edificio. Mejoras de las instalaciones hidráulicas y uso de materiales de construcción en el marco de referencia normativo del análisis del ciclo de vida. Mejoras de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial: disposición de nuevos ascensores y escaleras, recorridos adaptados y disposición de señalética y avisos acústicos y lumínicos Mejoras de la habitabilidad interior del edificio: calidad del aire, confort acústico y lumínico, flexibilidad de los espacios y seguridad de uso, incendios y estructurales. Actuaciones de conservación de elementos de fachada.					
Fase 2	2	5F1-2	Edificio Anexo TSJC Las Palmas	Mejoras de la envolvente térmica, en las instalaciones térmicas y en el resto de instalaciones del edificio. Mejoras de las instalaciones hidráulicas y uso de materiales de construcción en el marco de referencia normativo del análisis del ciclo de vida. Mejoras de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial: disposición de nuevos ascensores y escaleras, recorridos adaptados y disposición de señalética y avisos acústicos y lumínicos Mejoras de la habitabilidad interior del edificio: calidad del aire, confort acústico y lumínico, flexibilidad de los espacios y seguridad de uso, incendios y estructurales. Actuaciones de conservación de elementos de fachada.					
Fase 2	3	5F2-1	Edificio de Servicios Múltiples IV Gran Canaria	Mejoras de la envolvente térmica, en las instalaciones térmicas y en el resto de instalaciones del edificio. Mejoras de las instalaciones hidráulicas y uso de materiales de construcción en el marco de referencia normativo del análisis del ciclo de vida. Mejoras de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial: disposición de nuevos ascensores y escaleras, recorridos adaptados y disposición de señalética y avisos acústicos y lumínicos Mejoras de la habitabilidad interior del edificio: calidad del aire, confort acústico y lumínico, flexibilidad de los espacios y seguridad de uso, incendios y estructurales. Actuaciones de conservación de elementos de fachada.					
Fase 2	4	5F2-2	Edificio de Servicios Múltiples III Gran Canaria	Mejora de la envolvente térmica mediante trasdosado interior de aplacado autoportante y aislante térmico, fachada ventilada, sustitución de carpintería y acristalamiento e instalación de fachada bioclimática y de sombreado. Uso de materiales en el marco del ciclo de vida, adopción de estrategia bioclimática y puesta de instalación de sistemas de reducción de residuos. Obras de conservación de elementos de fachada.					
Reserva		5R-1	Edificio de Servicios Múltiples II Gran Canaria	Mejoras de la envolvente térmica, en las instalaciones térmicas y en el resto de instalaciones del edificio. Mejoras de las instalaciones hidráulicas y uso de materiales de construcción en el marco de referencia normativo del análisis del ciclo de vida. Mejoras de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial: disposición de nuevos ascensores y escaleras, recorridos adaptados y disposición de señalética y avisos acústicos y lumínicos Mejoras de la habitabilidad interior del edificio: calidad del aire, confort acústico y lumínico, flexibilidad de los espacios y seguridad de uso, incendios y estructurales. Actuaciones de conservación de elementos de fachada.					
Reserva		5R-2	Edificio de Servicios Múltiples III Tenerife	Mejoras de la envolvente térmica, en las instalaciones térmicas y en el resto de instalaciones del edificio. Mejoras de las instalaciones hidráulicas y uso de materiales de construcción en el marco de referencia normativo del análisis del ciclo de vida. Mejoras de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial: disposición de nuevos ascensores y escaleras, recorridos adaptados y disposición de señalética y avisos acústicos y lumínicos Mejoras de la habitabilidad interior del edificio: calidad del aire, confort acústico y lumínico, flexibilidad de los espacios y seguridad de uso, incendios y estructurales. Actuaciones de conservación de elementos de fachada.					

5		LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE								TITULARIDAD		USO CARACTERÍSTICO	
CÓDIGO CCAA		[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	
Fase Actual	N.º de orden	Referencia catastral	Dirección de inmueble	Municipio	CP.	Provincia	Coordenadas UTM			Organismo titular del inmueble	Uso actual	Uso final	
							XUTM	YUTM	HUSO				
Fase 2	1	7794701CS7479S	Calle Valentín Sanz, 6	Santa Cruz de Tenerife	38003	Santa Cruz de Tenerife	377540	3149460	28 WGS84	Gobierno de Canarias	Administrativo	Administrativo	
Fase 2	2	9682802DS5098S	Calle Alcalde Francisco Hernández González, 1	Las Palmas de Gran Canaria	35001	Las Palmas	459500	3108300	28 WGS84	Gobierno de Canarias	Administrativo	Administrativo	
Fase 2	3	9085902DS5098N	Avenida Primero de Mayo, 11	Las Palmas de Gran Canaria	35002	Las Palmas	458950	3108700	28 WGS84	Gobierno de Canarias	Administrativo	Administrativo	
Fase 2	4	8403612DS5180S	Calle León y Castillo, 200	Las Palmas de Gran Canaria	35004	Las Palmas	458330	3110434	28 WGS84	Gobierno de Canarias	Administrativo	Administrativo	
Reserva		9294815DS5099N	Calle Profesor Agustín Millares Carló, 18	Las Palmas de Gran Canaria	35003	Las Palmas	459050	3109700	28 WGS84	Gobierno de Canarias	Administrativo	Administrativo	
Reserva		7587246CS7478N	Avenida Tres de Mayo, 6	Santa Cruz de Tenerife	38071	Santa Cruz de Tenerife	377450	3148850	28 WGS84	Gobierno de Canarias	Administrativo	Administrativo	

5		SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN						ETAPA DE LA ACTUACIÓN		
CÓDIGO CCAA		[?]	[?]	[?]				[?]		[?]
Fase Actual	N.º de orden	Sup. en catastro	Sup. de la actuación	Verificación de sup.	Sup. pendiente de rehabilitación	Sup. licitada y adjudicada	Sup. pendiente de adjudicación	Etapa actual	Etapa actual (AUX)	Fecha último cambio de etapa
		m²	m²		m²	m²	m²			(dd-mm-aa)
Fase 2	1	4.299	4.299	Superficie viable	20.887	0	5.037	Anteproyecto		
Fase 2	2	3.249	3.249	Superficie viable	17.638	0	5.037	Anteproyecto		
Fase 2	3	4.115	4.115	Superficie viable	13.523	0	5.037	Anteproyecto		
Fase 2	4	14.257	14.257	Superficie viable	0	0	5.037	Anteproyecto		
Reserva		12.927	12.927	Superficie viable	0	0	5.037	---		
Reserva		27.058	27.058	Superficie viable	0	0	5.037	---		

5		PLAZO DE LA OBRA					IMPOSICIÓN	COSTE OBRA							
CÓDIGO CCAA	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]
Fase Actual	N.º de orden	Fecha inicio de la obra	Plazo previsto de ejecución	Fecha estimada recepción de obra	Fecha límite	Verificación Fecha fin de obra	Impuesto aplicable	Tipo A Ef. Energética	Tipo B Ef. Ambiental	Tipo B Ef. Ambiental (Cont. Clima. 0%)	Tipo C Accesibilidad	Tipo D Habitabilidad	Tipo E Conservación	Coste obra SIN impuestos	Coste obra CON impuestos
		(dd-mm-aa)	(núm. meses)	(dd-mm-aa)	(dd-mm-aa)	(dd-mm-aa)	IGIC / IPSI / IVA	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur
Fase 2	1	02-12-24	15	02-03-26	31-03-2026	02-03-26	IGIC (7%)	7.500.000	75.000		200.000	425.000	1.780.000	9.980.000	10.678.600
Fase 2	2	04-11-24	16	04-03-26	31-03-2026	04-03-26	IGIC (7%)	6.000.000	75.000		200.000	425.000	1.200.000	7.900.000	8.453.000
Fase 2	3	31-03-25	12	31-03-26	31-03-2026	31-03-26	IGIC (7%)	2.555.000	0		150.000	970.000	1.650.000	5.325.000	5.697.750
Fase 2	4	01-05-24	18	01-11-25	31-03-2026	01-11-25	IGIC (7%)	840.000	260.000		0	0	40.000	1.140.000	1.219.800
Reserva				00-01-00	31-03-2026	00-01-00	IGIC (7%)	5.620.000	0		250.000	2.160.000	1.100.000	9.130.000	9.769.100
Reserva				00-01-00	31-03-2026	00-01-00	IGIC (7%)	8.750.000	0		250.000	1.665.000	925.000	11.590.000	12.401.300

5		COSTE REDACCIÓN DE PROYECTO					COSTES PARCIALES		COSTE TOTAL		COSTE UNITARIO	SUBVENCIÓN		
CÓDIGO CCAA	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]	[?]		
Fase Actual	N.º de orden	Tipo A bis Ef. Energética	Tipo B bis Ef. Ambiental	Tipo C bis Accesibilidad	Tipo D bis Habitabilidad	Tipo E bis Conservación	Redacción proyecto SIN impuestos	Redacción proyecto CON impuestos	Energético SIN impuestos	NO energético SIN impuestos	SIN impuestos	CON impuestos	Coste / Superficie SIN impuestos	DISPONIBLE
		eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur	eur / m²	eur
Fase 2	1	375.000	3.750	10.000	21.250	89.000	499.000	533.930	7.875.000	2.604.000	10.479.000	11.212.530	2.438	22.012.800
Fase 2	2	300.000	3.750	10.000	21.250	60.000	395.000	422.650	6.300.000	1.920.000	8.295.000	8.875.650	2.553	11.924.400
Fase 2	3	127.750	0	7.500	48.500	82.500	266.250	284.888	2.682.750	2.908.500	5.591.250	5.982.638	1.359	3.928.650
Fase 2	4	42.000	13.000	0	0	2.000	57.000	60.990	882.000	55.000	1.197.000	1.280.790	84	105.731
Reserva		281.000	0	12.500	108.000	55.000	456.500	488.455	5.901.000	3.685.500	9.586.500	10.257.555	742	0
Reserva		283.337	0	12.500	83.250	46.250	425.337	455.111	9.033.337	2.982.000	12.015.337	12.856.411	444	0

5		FINANCIACIÓN							
CÓDIGO CCAA						[?]		[?]	[?]
Fase Actual	N.º de orden	Aportación Pirep Energéticas (100%)	Aportación inicial Pirep NO Energéticas (85%)	Limite aportación Pirep NO Energéticas	Aportable Pirep	Aportación Pirep	% Aportación Pirep SIN impuestos	% Aportación Pirep CON impuestos	Aportación Autónoma
		eur	eur	eur	eur	eur			eur
Fase 2	1	7.875.000	2.213.400	3.346.875	10.088.400	10.088.400	96%	90%	1.124.130
Fase 2	2	6.300.000	1.695.750	2.677.500	7.995.750	7.995.750	96%	90%	879.900
Fase 2	3	2.682.750	2.472.225	1.140.169	3.822.919	3.822.919	68%	64%	2.159.719
Fase 2	4	882.000	267.750	374.850	1.149.750	105.731	9%	8%	1.175.059
Reserva		5.901.000	3.132.675	2.507.925	8.408.925	0	0%	0%	10.257.555
Reserva		9.033.337	2.534.700	3.839.168	11.568.037	0	0%	0%	12.856.411